

AVISO NÁUTICO No. 246/2022

PRESENCIA DE NIEBLA EN COSTAS Y ZONAS MARÍTIMAS DEL OCÉANO PACÍFICO MEXICANO

Fecha: 23/05/2022 de la 1100 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de a región occidental de la Península de Baja California, Archipiélago de las Revillagigedo, Col., y costas y zonas marítimas de la región sur de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima.
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p data-bbox="176 800 661 824">Cortesía: NOAA 1100 hrs 23/05/22</p>	
<p>A. Durante las próximas 72 hrs la capa marina favorecerá la presencia de niebla que ocasiona reducción de la visibilidad para la navegación y actividades en la línea de costas y zonas marítimas de la región occidental de la Península de Baja California, Isla Cedros, Archipiélago de las Revillagigedo, Col., región central del Océano Pacífico, zonas marítimas de Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima.</p> <p>B. Asimismo, presencia de niebla en horas nocturnas a matutinas y neblina en el transcurso del día en costas de la región sur de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima.</p> <p>C. Se recomienda mantenerse informados del desarrollo y actualizaciones de este evento, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.</p>	
Observaciones	Ante la presencia de niebla y neblina se recomienda extremar precaución.
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 	
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.
Fuente: SEMAR	Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>